

247-2021

A Despacho de la señora Juez, hoy 24 de Enero de 2024.


MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

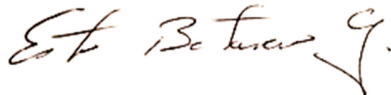
Pereira Risaralda, enero veintinueve de dos mil veinticuatro.

Cancélese en favor de la parte actora el titulo de depósito judicial consignado por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. en cuantía de \$ 85.000.000.00. Líbrese la correspondiente comunicación.

NOTIFIQUESE.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA RISARALDA

CERTIFICO: Que por estado **No. 006 del 30 de enero de 2024**, notifico a las partes el contenido de la providencia anterior.



MARIA ESTHER BETANCUR GONZÁLEZ
Secretaria

Firmado Por:
Martha Lucia Sepulveda Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db0ab289104dd7053db64eb6eed547c94e358b684929a073798dbf4fcf21ec72**

Documento generado en 29/01/2024 10:19:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>